



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 EN LA SALA DE GRADOS “ELENA PEZZI”, EDIFICIO A DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Directora abre la sesión a las 12:33 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora

La Directora informa de los siguiente puntos:

- Tras producirse dos bajas laborales en el Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura y en el Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, respectivamente, dichas bajas se han cubierto por profesorado sustituto interino que no estaba al máximo de sus horas. Se informa que, tras producirse la sustitución en la correspondiente asignatura del Grado en Educación Infantil, adscrita al Área de MIDE, se ha detectado que la Guía Docente no explicita los criterios de evaluación requeridos en dicha Guía, información que tiene que ser recogida.
- Se ha propuesto al Centro de Formación Continua que se oferte en mayo el curso “Análisis estadísticos con SPSS y Amos”, para atender a las necesidades formativas de un grupo de docentes y becarios de investigación. A la espera de contestación, se informará de la respuesta del Centro de Formación Continua.
- Se han recibido dos quejas referidas a dos profesores que imparten docencia en el Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, relacionadas con el desarrollo de su docencia. Estas quejas serán derivadas al Coordinador del Máster y a la Facultad, como indica el Protocolo, y se solicita que estas situaciones no se vuelvan a producir, ya que son incidentes reiterativos en años anteriores, según indica el alumnado.

2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.

- El profesor D. [REDACTED] presenta solicitud de estancia de investigación en Alma Mater Studiorum, Università di Bologna (Bologna, Italia), entre el 30 de junio de 2019 hasta el 31 de julio de 2019.



- La profesora D^a. [REDACTED] presenta solicitud de estancia de investigación en la Universidad de Hamburgo, entre el 16 de julio de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019.
- El profesor D. [REDACTED], presenta solicitud de estancia de investigación en la Universidad Católica San Antonio de Alicante, para colaborar en un estudio desarrollado por esta Universidad, entre el 27 de mayo de 2019 hasta el 31 de julio de 2019.
- El profesor D. [REDACTED], presenta solicitud de estancia de investigación en Nepal y Moscú, entre el 15 de mayo de 2019 hasta el 4 de junio de 2019.
- El profesor D. [REDACTED] presenta solicitud de estancia de investigación, entre el 20 de junio de 2019 hasta el 8 de septiembre de 2019.

Se aprueban por asentimiento.

3. Adopción de acuerdo, si procede, para emitir los informes sobre la actividad docente del profesorado universitario funcionario y contratado laboral, que ha solicitado la evaluación de dicha actividad en la convocatoria del año 2018.

La Comisión de Docencia se reunió el día 30 de abril y considerando los criterios aprobados en Consejo de Departamento para elaborar dichos informes y atendiendo a la información de la que dispone el Departamento de los Contratos-Programas de 2015, 2016, 2017 y 2018 y de las quejas recibidas, acuerda elevar tres tipos de informes según los datos disponibles de cada uno de los docentes:

Uno: se cumplen los distintos indicadores (Guías Docentes, Actas, Horario de Tutoría) durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y no consta ninguna queja referida al desarrollo de su actividad docente.

Dos: se cumplen los distintos indicadores (Guías Docentes, Actas, Horario de Tutoría) durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, a excepción de (indicando año e indicador) y no consta ninguna queja referida al desarrollo de su actividad docente.

Tres: se cumplen los distintos indicadores (Guías Docentes, Actas, Horario de Tutoría) durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Asimismo, han llegado al Departamento de Educación varias quejas, mostrando predisposición para atenderlas y solucionarlas.

En este sentido, se trató lo siguiente:

1. Se sugiere que el Departamento no tome criterios restrictivos fuera de los establecidos por una normativa general de la Universidad, que regule estas cuestiones. En consecuencia, el profesorado de la Universidad de Almería debería regirse por los mismos criterios para evitar diferencias entre los distintos



Departamentos, que pueden adoptar distintos criterios. Se propone, por tanto, que sea la Universidad, y no el Departamento, quien acuerde establecer unos criterios determinados para la evaluación de la actividad docente.

2. Desde la Comisión Docente del Departamento y tras intervención de la Directora, se expone que los criterios establecidos (Guías Docentes, Actas, Horario de Tutoría) y seguidos por dicha Comisión fueron los aprobados en Consejo de Departamento del 2 de noviembre de 2016, y que en base a ellos, se han emitido sucesivos informes desde entonces.
3. Se debate acerca de la necesidad de revisar nuevamente estos criterios o indicadores adoptados entonces, en Consejo de Departamento del 2 de noviembre de 2016, ya que pueden ser controvertidos en algunos casos, sobre todo, en lo que respecta al criterio de “Quejas” recibidas en el Departamento de Educación, ya que sería preciso realizar un seguimiento más profundo de cada una de estas quejas, su naturaleza, y cómo se resuelven. Se demanda un mayor control sobre dichas quejas, y se plantea la posibilidad de valorar y aprobar nuevos criterios para la evaluación de la actividad docente del profesorado del Departamento.
4. La Directora clarifica que la labor de la Comisión Docente ha sido informar sobre los datos objetivos de que dispone el Departamento de Educación, teniendo en cuenta los distintos criterios aprobados para evaluar la actividad docente del profesorado. Insiste en que la función del Departamento es únicamente informar sobre dicha actividad, y no entrar en valoraciones.
5. Se retoma la pertinencia o no de incluir las “Quejas” como indicador o criterio a tener en cuenta por el Departamento de Educación para la evaluación de la actividad docente, y se expone que, aquellas quejas que no terminen en sanción no deberían constar en los informes. En este sentido, se plantea la posibilidad de que en el informe pueda hacerse mención de que hay una queja, pero que se especifique si ha tenido o no resolución.
6. Se propone que para la evaluación de la actividad docente puedan contemplarse otros criterios, como, por ejemplo, las felicitaciones o valoraciones positivas que recibe el profesorado.
7. La Directora recuerda que el punto del orden del día conlleva la adopción de acuerdo, si procede, para emitir los informes sobre la actividad docente del profesorado universitario funcionario y contratado laboral, que ha solicitado la evaluación de dicha actividad en la convocatoria del año 2018, y pide que se establezca una votación acerca de dicho punto.



8. Frente a esta petición, parte del profesorado solicita más información acerca del contenido de dichos informes del profesorado sobre el que hay que emitir los informes de la actividad docente.
9. La Directora informa sobre ello, y ante el desacuerdo en mantener o no los criterios aprobados en Consejo de Departamento de 2 de noviembre de 2016, la Directora retira el punto, informando que esta cuestión será estudiada nuevamente por la Comisión de Docencia teniendo en cuenta todo lo expuesto por los miembros del Consejo.

4. Aprobación, si procede, de la comisión de selección de la Plaza de Profesor Titular de Universidad aprobada con el perfil “La Literatura como medio didáctico para el desarrollo personal y social”, vinculada al Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura del Departamento de Educación.

La propuesta de comisión de selección es:

- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Murcia.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Valencia.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de La Rioja.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Lengua Española, Universidad de Málaga.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la comisión de selección de la Plaza de Profesor Titular de Universidad aprobada con el perfil “Deportes náuticos”, vinculada al Área de Didáctica de la Expresión Corporal del Departamento de Educación.

La propuesta de comisión de selección es:

- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal, Universidad de Jaén.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal, Universidad de Murcia.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal, Universidad de Almería.



- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal, Universidad de Granada.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal, Universidad de Murcia.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal, Universidad de Almería.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la comisión de selección de la Plaza de Profesor Titular de Universidad aprobada con el perfil “Enseñanza y Aprendizaje de la Aritmética, la Estadística y el Azar”, vinculada al Área de Didáctica de la Matemática del Departamento de Educación.

La propuesta de comisión de selección es:

- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Matemática, Universidad de Granada.
- [REDACTED], Catedrático de Universidad de Didáctica de la Matemática, Universidad de Granada.
- [REDACTED], Catedrático de Universidad de Didáctica de la Matemática, Universidad de Jaén.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Matemática, Universidad de Lleida.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Matemática, Universidad de Granada.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad, Didáctica de la Matemática, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad de Almería.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, del perfil y de la propuesta de la comisión de selección de la plaza solicitada de Profesor Contratado Doctor, vinculada al Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación.

Se propone el perfil: “Evaluación de Instituciones y Programas Sociales”.

La propuesta de comisión de selección es:

- [REDACTED], Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.



- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Málaga.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.

Se aprueban por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, del perfil y de la propuesta de la comisión de selección de la plaza solicitada de Profesor Contratado Doctor, vinculada al Área de Didáctica de la Expresión Plástica del Departamento de Educación.

Para la plaza de profesor contratado doctor **para la estabilización docente** se propone el perfil: “Las artes plásticas en la Educación Infantil y Didáctica de la Expresión Plástica”.

La propuesta de comisión de selección es:

- [REDACTED], Catedrático de Universidad del Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica de la Expresión Corporal, Universidad de Almería.

Se aprueban por asentimiento.



9. Aprobación, si procede, de los perfiles y de las propuestas de las comisiones de selección de las dos plazas solicitadas de Profesor Contratado Doctor, vinculadas al Área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Educación.

Para la plaza de profesor contratado doctor para la estabilización docente se propone el perfil: “Historia de la Escuela y del Sistema Educativo”.

La propuesta de comisión de selección es:

- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de MIDE, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Sociología, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Sociología, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de MIDE, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva, Universidad de Almería.

Para la **otra** plaza de Profesor Contratado Doctor solicitada, la propuesta de perfil es: “Educación Permanente”.

La propuesta de comisión de selección es:

- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Teoría e Historia de la Educación, Universidad de Murcia.
- [REDACTED], Catedrática de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Málaga.
- [REDACTED], Profesor Contratado Doctor del Área de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Almería.

Se aprueban por asentimiento.



10. Elección, si procede, de un logotipo que represente la imagen del Departamento de Educación según las bases del concurso aprobado en Consejo de Departamento de 22 de octubre de 2018 y modificadas el 16 de enero de 2019.

La Directora expone que el día 2 de mayo se reunieron las Comisiones de Actividades Culturales y la de Investigación. Vistas las ocho propuestas de logos, las Comisiones proponen dejar desierto el concurso, ya que considera que ninguna de las propuestas refleja la imagen institucional que al Departamento le gustaría proyectar.

Tras proyectar las ocho propuestas no se establece acuerdo para la selección de logo, aunque el modelo Artemisa es más valorado. En consecuencia, se procede a votar si se deja nuevamente desierto el concurso o no. Los resultados de la votación son:

Votos a favor de dejar desierto el concurso: 11 votos.

Votos en contra de dejar desierto el concurso: 4 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Finalizada la votación, y a tenor del resultado, se decide dejar desierto el concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:24 horas del día 16 de mayo de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria Accidental del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 16 de mayo de 2019,

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Teresa García Gómez

D^a. María del Mar Felices de la Fuente